IDH

M e m o r a n d o N º 0 1 / 2 0 2 1

Fecha: 05/02/2021

DE: IDH / Decanato/ Dra. Flavia Terigi

A: Secretaría de Investigación / Dra. Paola Miceli

Asunto: Asignación cupos de becas de formación en docencia e investigación y docencia para estudiantes. Ref.: Res (CS) Nº 7816/20

Me dirijo a usted con el propósito de hacerle llegar la decisión del Instituto respecto a lo establecido en la Política Anual 2021 del Programa de Becas Académicas de la UNGS aprobado por Res. (CS) Nº 7816/20.

Por medio de esta comunicación se deja constancia de que el Instituto del Desarrollo Humano no establecerá prioridades entre de sus áreas para la asignación de becas académicas para el año 2021, por lo que se solicita que se las asigne respetando el orden de mérito.

Además, se deja asentado que esta decisión fue acordada por unanimidad en una reunión de la que participaron el Secretario de Investigación del IDH, lxs representantes por parte del IDH ante la Comisión de Becas de la UNGS, y lxs coordinadorxs de área del Instituto.

Cordialmente,